

JARAIZ DE LA VERA**Edicto**

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3.494/64, de 5 de noviembre y en el art. 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente:

Titular: D. MACARIO LEON MUÑOZ.

Emplazamiento: Calle Sevilla, 12-bajo.

Actividad solicitada: Oficina de Atención al Público en la Rama de Electricidad.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 22 de enero de 2002.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

470

CASTAÑAR DE IBOR**Edicto**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de 30 días hábiles, se halla expuesto el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas de la tasa de alcantarillado, aprobada, provisionalmente por el pleno de esta corporación en sesión de fecha 21 de diciembre de 2001, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, teniendo en cuenta la modificación de la Ley 25/1998 de 13 de julio.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castañar de Ibor a 22 de enero de 2002.- El Alcalde, Santiago Baltasar Rodas.

469

OLIVA DE PLASENCIA**PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL****EJERCICIO 2002**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2002, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2001, expuesta al público dicha aprobación en el B.O.P. de 7 de diciembre, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, dicha aprobación se eleva a definitiva y se publica dicho presupuesto resumido por capítulos:

INGRESOS**CAPITULOS.- DENOMINACION.- EUROS****A) OPERACIONES CORRIENTES:**

- 1.- Impuestos directos.- 34.618,27
- 2.- Impuestos indirectos.- 6.010,12
- 3.- Tasas y otros ingresos.- 15.962,87
- 4.- Transferencias corrientes.- 50.004,21
- 5.- Ingresos patrimoniales.- 5.709,62
- TOTAL INGRESOS: 112.305,11**

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

- 1.- Gastos de personal.- 30.050,59
- 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios.- 48.231,23
- 4.- Transferencias corrientes.- 4.207,08

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

- 6.- Inversiones reales.- 9.982,81
- 9.- Pasivos financieros.- 19.833,40
- TOTAL GASTOS: 112.305,11**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

a) Personal funcionario:

Denominación.- Número de plazas
Grupo.- C. Destino

Alguacil.- 1.- E.- 13.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación en el B.O.P. de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que se estime conveniente en derecho.

Oliva de Plasencia, 21 de enero de 2002.- El Alcalde, José Miguel Camarero Carazo.

474

